



VISITA CANONICA: notas sobre el terreno

Tasca Marco, ofmconv

Sería posible considerar el tema de la visita canónica desde varios puntos de vista: teológico, psicológico, jurídico, etc.. Se me ha pedido que lo haga desde la experiencia, "sobre el terreno".

CÓMO SE DESARROLLA LA VISITA CANÓNICA

I. **El primer momento** prevé el encuentro con el consejo provincial. Es una ocasión para recibir sugerencias y ponerse a la escucha de la situación concreta de las comunidades y de los religiosos, desde el punto de vista de los animadores de la Provincia. Antes de comenzar una visita, es de sabios dar voz y espacio a los que están "sobre el terreno" y darles a entender que estamos en el mismo barco. Y que lo importante es ayudarnos a crecer en fidelidad a la vocación y al carisma.

Además, se trata de una manera de conocer situaciones problemáticas que pedirían una especial atención. Lamentablemente, a veces ocurre que hay personas que consideran que ciertas cosas no hay que compartirlas con el visitador, y el resultado que se obtiene en estos casos es que cuando la situación emerge durante la visita se crean situaciones engorrosas que pueden desembocar en falta de confianza, incomprensiones o tensiones.

II. **El segundo momento** lo representa la escucha de todos los religiosos de la Provincia. Es el aspecto más importante y exigente.

En el Consejo general, como también en el Capítulo general, nos hemos planteado cómo hacer las visitas a las Provincias que son grandes y que piden competencias cada vez mayores para un examen útil y en profundidad, al estar configuradas por centenares de frailes y decenas de conventos con muchas y diversas actividades y grandes estructuras.

En el ámbito económico, la diversidad en los planteamientos y en la gestión, complica en gran medida la visita de parte de un único visitador. Esta razón nos ha llevado a introducir la práctica de una visita conjunta de más visitadores con competencias diversificadas. Esta práctica está todavía en fase experimental y ha de ser evaluada a fondo después de un prolongado tiempo de experimentación.

III. **El tercer momento** prevé el compartir las observaciones o indicaciones en un encuentro comunitario (comunidad local o consejo provincial).

Uno de los desafíos consiste en crear un buen nivel de comunicación, que sea sincero, realista, "adulto", que permita que cada uno (visitador y visitado) asuma sus responsabilidades.

Otro desafío de este momento es tener el valor de hacer propuestas fuertes, apostando más allá de previsiones razonables ("la locura del Evangelio").

2. ALGO QUE DESTACAR DE PARTE "del VISITADOR" y "del VISITADO"

ANOTACIONES DEL VISITADOR

- El aspecto más positivo es el encuentro con los cohermanos, la posibilidad de compartir su vida y sus ritmos, la comunicación que se establece con ocasión de la visita.
- La percepción general es que a los cohermanos les gusta mucho que se los escuche (¿a lo mejor es para ellos una necesidad también?) y para ellos el encuentro es una ocasión para reflexionar en voz alta sobre sí mismos y sobre lo que consideran de vital importancia.
- Los momentos de compartir (oración, comidas, recreo), con motivo de la visita se convierten en algo "especial", y se rompen las 'precauciones' relacionales de la vida de cada día, por llamarlas de alguna manera.

- Con bastante frecuencia, la visita canónica es también un momento para las quejas, en consideración quizás de que en ciertas partes las fraternidades envejecen, las obras son tradicionales, fruto de una pastoral de conservación y saben - aunque sea inconscientemente - un poco a 'fracaso' que crea sufrimiento, impotencia, sin producir por otro lado el valor de eliminar lo que ha dejado de ser una ayuda.
- A veces algunos religiosos tienden a esconder la verdad, y esto representa una dificultad. Un superior local puede dejarse llevar por la tentación de tener que aparentar ser el mejor superior del mundo; lo mismo puede decirse de un párroco, del rector de una iglesia, de un ecónomo, o de un formador, etc.

Pero también los que no tienen esas responsabilidades pueden jugar a escondite, quizás *pro bono pacis* o para que nadie les moleste y para quedarse en aquel lugar donde han creado su nido...
- El individualismo que puede llevar «a que me dejen en paz»
- La visita puede tener visos de "invasión de campo" y no de una iniciativa fraterna para un discernimiento común (riesgo de provincialismo).
- Las fraternidades más numerosas (6-10 religiosos) por lo general son más "sanas" que las de 2 o 3 miembros porque de ordinario tienen un programa de vida (oración, evangelización, formación permanente, ...) que es más "sostenible".

ANOTACIONES DEL VISITADO

- "*Omnia videre, multa dissimulare, pauca corrigere*". Esta visión nació cuando quizás la dimensión de control de la visita era muy acentuada. De todos modos, hay que preguntarse si el *pauca corrigere* no esconde a veces la tentación de buscar una vida más cómoda. La dimensión de llamar la atención sobre el conjunto de las normas, es decir, el llamado a la observancia de las reglas que los religiosos han decidido aceptar libremente con la profesión de los votos evangélicos, resulta ser una de las tareas más delicadas, difíciles y onerosas de la visita. Pienso que debemos admitir que no siempre los visitantes saben encarnar esto como es debido.

- "*Librorum spolveratio, bona manducatio, nullius emendatio*". Se percibe un cierto cansancio ante el sistema de visita codificado por las constituciones/estatutos/directorios, sistema que ahora parece gastado. Hay dificultad en ver los frutos de la visita y la vida de la comunidad retoma, más o menos, el ritmo de antes, se dan en ella cambios insignificantes. Además del control de los registros (*Librorum spolveratio*) y la buena comida (*bona manducatio*), me pregunto si la metodología actualmente en uso de las visitas canónicas alcance el objetivo que esperamos, es decir si ayuda a los religiosos que visitamos a vivir mejor su propia vocación.
- Positivamente, la visita canónica representa un espacio que confronta a los religiosos y los despierta de la rutina de la vida de cada día. De parte de los religiosos se nota bastante el deseo de encontrar a nivel personal alguien de fuera de la comunidad para intercambiar pareceres, opiniones, pero sobre todo para comunicar gozos, esperanzas y cansancios. Para algunos, la visita representa una ocasión para presentar una situación personal de la que no se ha podido hablar con el superior mayor, o no se ha tenido el valor para hacerlo.
- La visita canónica se percibe, además, como una ocasión para sentir la cercanía y la atención fraterna y paterna del superior y del Consejo general y para poder revitalizar el sentido de pertenencia a una única familia. De parte del gobierno del Instituto la visita representa una ocasión para poder informar a los religiosos sobre las realidades del conjunto del Instituto. Y además brinda la oportunidad para reflexionar juntos sobre los valores del carisma que estamos viviendo y para evaluar juntos cómo esos valores pueden ponerse en práctica hoy en ámbitos y situaciones concretas que los religiosos viven.
- Para algunos religiosos, la visita canónica es como la del "médico": el visitador se queda demasiado poco en las comunidades, con el riesgo de que la visita sea superficial y de no tener una visión real de la vida de los religiosos.
- Los religiosos que son visitados confiesan que esperan una lectura de evaluación más positiva que negativa de la vida de la comunidad, sin ocultar el deseo de que sea

posible encontrar una salida ante situaciones que aparecen como bloqueadas (rol de los superiores locales).

- En algunos hay la esperanza de que el visitador actúe como un mago, que con la varita mágica sea capaz de sacar a un cohermano de una situación difícil o particularmente complicada (sugiriendo a lo mejor un cambio de comunidad, ¡camino más rápido e indoloro!).

3. DESAFIOS

- I. La visita canónica es un acto espiritual porque conlleva también el hacerse cargo de la fe y de la vocación de los demás. ¿Cómo prepararse, vivirla y evaluarla espiritualmente?
- II. Una de las tentaciones de parte del visitador puede ser la de ser "domador de leones" o "aquel que gusta a todos", el amigo, complaciente, sin afrontar con determinación aspectos críticos, dorando la píldora, sin saber decir "no" o por miedo a convertirse en impopular o quizás, porque tampoco él cree mucho en la visita al descubrir en ella solo una fuente de conflictos y de dificultades. ¿Cómo ayudar al visitador a superar esta serie de tentaciones.
- III. En 2008, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica ha elaborado las *Líneas orientativas para la redacción del informe periódico sobre el estado y la vida de los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica* sugiriendo «una serie de temas para que tal Informe sea redactado de modo conforme a su finalidad»¹. También en lo relativo a la visita canónica, creo que varias congregaciones tengan una especie de estatutos peculiares. Sería bueno compartirlos y a lo mejor confrontarnos sobre lo que "el ciclón Papa Francisco" puede indicarnos como novedad.
- IV. Hoy en día es muy difícil comprobar las indicaciones que se han dado a la Provincia después de la visita canónica: y esto, o porque no todas las circunscripciones han sido visitadas, o porque el ritmo de los Capítulos provinciales lleva a cambios de superiores mayores... Otro desafío puede ser la intensificación de la relación de parte del visitador con la realidad que ha visitado, para dar continuidad a lo que se ha empezado con la visita.

¹http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccsclife/documents/rc_con_ccsclife_doc_20080511_informere-periodico_it.html

4. ASPECTO CANÓNICO

C. 628 (Normas correlativas C. 619; C. 397; C. 683)

§ 1. Los superiores designados para esta función por el derecho propio del Instituto, visitarán en los momentos establecidos las casas y a los miembros encomendados a su cuidado, según las prescripciones del mismo derecho propio.

§ 2. El Obispo diocesano tiene el derecho y el deber de visitar, también por lo que se refiere a la disciplina religiosa:

1° los monasterios autónomos de los que se trata en el c. 615;

2° todas las casas de un Instituto de derecho diocesano que se encuentren dentro de su territorio.

§ 3. Los miembros han de tratar confiadamente con el visitador, y responder según verdad y con caridad cuando les pregunte algo legítimamente; y a nadie se permite obstaculizar de cualquier modo que los miembros cumplan con esta obligación o impedir de otra manera la finalidad de la visita.

Los **sujetos de la Visita Canónica** son los "*Superiores designados para este cargo por el derecho propio del Instituto*". Es fácil deducir que los Superiores aquí indicados son los llamados "*mayores*" (c. 620). Como es obvio, la visita la hace personalmente o por medio de un delegado, como ocurre la mayoría de las veces, y a una Provincia o a una determinada circunscripción (c. 621). Por lo tanto, el Superior competente será el Superior legítimo de la circunscripción interesada en la visita, o el Moderador supremo que tiene potestad sobre todo el Instituto (c. 622).

El **objeto** de la visita que hacen los superiores religiosos no está especificado; lo está solo y en sentido limitado la visita que hace el Obispo diocesano que puede visitar solo las obras "externas" que el Instituto o sus miembros desarrollan (c. 683 §1) excepto lo que dispone de forma genérica el c. 397 que vincula una eventual visita a una disposición del derecho particular.

Los superiores religiosos tienen pues el derecho-deber de someter a la Visita canónica todo aquello que está bajo su potestad y que concierne la vida y el apostolado de los religiosos, inclusive el estado patrimonial de las casas y Provincias. A veces el objeto de la visita lo puede especificar el legítimo superior en el decreto de indicación de la misma.

El Código define de forma genérica los **destinatarios** de la visita y los llama "los religiosos" (c. 628 §3) sean ellos súbditos o también superiores locales, o mayores, según la autoridad que la visita indica.

A los religiosos que son "visitados" el código pide por obligación:

a) *traten confiadamente con el visitador*: es una fuerte recomendación más que un precepto jurídico. Se presupone que el visitador también ha de tener una actitud fraterna, como varias veces el Código pide a los Superiores.

b) *respondan según verdad y con caridad cuando les pregunte algo legítimamente*: los criterios enunciados son dos, es decir según verdad: no callar o negar lo que es verdadero y no afirmar lo que es falso; y con caridad (cfr. c. 573 § 1) que excluye cualquier forma de chismorreo o exageración de tonos positivos o negativos. Las preguntas legítimas son las relativas al foro externo, mientras que hacia el foro interno de la conciencia hay que tener el debido respeto (*De interiora non iudicat Ecclesia*).

c) *a nadie se permite obstaculizar de cualquier manera a los religiosos de esa obligación*: es éste un precepto para los superiores y para los súbditos. A ambos podría interesarles ocultar algunos hechos y circunstancias negativas que piden la intervención, a veces drástica, de la autoridad.

d) *ni impedir de otra manera la finalidad de la visita*: además que sobre las personas, obligándolas a decir o a callarse, es posible actuar también y más ampliamente con transferencias o ausencias motivadas por la visita, falsas pistas de diversa naturaleza, ocultamiento de registros, crónicas, actas de capítulos conventuales y de cartas o demás que puedan infundir sospechas o motivar la intervención de las autoridades.